

## ¿Como utilizar este servicio?

- Deberán ponerse en contacto con su Ayuntamiento para solicitar este servicio.
- El límite máximo para comunicar al Ayuntamiento las solicitudes de retirada es de 48 horas antes del día de realización del servicio.
- Los residuos deberán depositarse junto a los contenedores de recogida más cercanos a los domicilios, un día antes al señalado en el calendario para la realización del servicio, con objeto de no obstaculizar el tránsito de vehículos y peatones.

## ¿Por qué utilizarlo?

- Contribuimos a evitar el depósito incontrolado que provoca daños en el paisaje y contaminación del suelo, el agua y el aire.
- Podemos desprendernos de nuestros residuos de forma gratuita y controlada, ahorrando así costes innecesarios y facilitando su mejor aprovechamiento y reciclaje.

Este nuevo servicio de recogida es complementario a los ya prestados por el Gobierno de Cantabria, a través de MARE, favoreciendo el camino hacia la mejora continua de la gestión de los residuos.



FRACCIÓN  
RESTO



ENVASES DE  
PLÁSTICO, LATA  
Y BIRRA

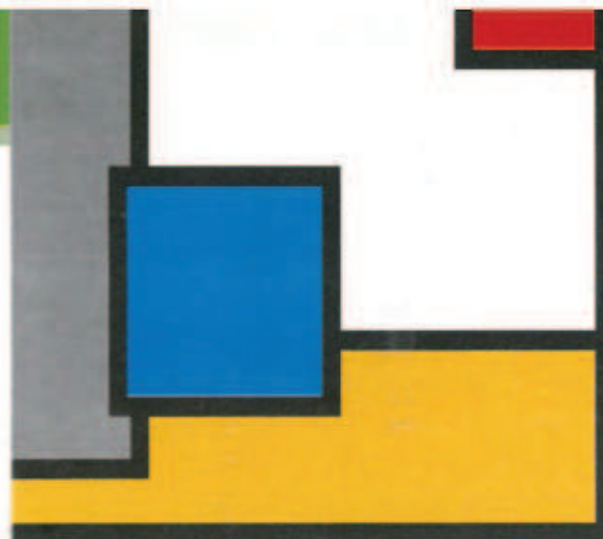


ENVASES DE  
CARTÓN Y PAPEL



PUNTOS LIMPIOS  
de Cantabria

**!Gracias por colaborar en la gestión eficaz de nuestros residuos!**



# NUEVO SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS VOLUMINOSOS

Mare pone a disposición de la ciudadanía un nuevo servicio para la gestión de los residuos voluminosos o asimilables que se generen en sus domicilios y que por sus características de tamaño o peligrosidad, no deben depositarse en el contenedor de la acera.

# CALENDARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS

## ¿Que residuos SI se recogen?



Muebles y enseres (maderas, colchones, somieres, tendales, etc.)

Electrodomésticos y aparatos electrónicos (frigoríficos, lavadoras, ordenadores, tv, etc.)

Lavabos, inodoros, bidés, etc.

## ¿Que residuos NO se recogen?



Restos humanos y animales.

Residuos peligrosos (bidones de pintura, disolventes, etc.).

Residuos clínicos.

Residuos industriales.

Residuos de vehículos, maquinaria y equipos industriales.

Residuos de poda.

Residuos en combustión y escorias.

Residuos domésticos que sean objeto de recogida selectiva (envases, papel, cartón y vidrio).

Otros residuos no asimilables a los producidos en los domicilios.

## AÑO 2014

NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31							

- 1º Jueves mes: Alfaro de Liendo, Comillas, Rulloba y Udías
- 2º Jueves mes: Cabezón de la Sal, Mazcuerras, Cabuérniga, Ruente y Los Tojos
- 3º Jueves mes: Valdágila, Val de San Vicente y San Vicente de la Barquera
- 4º Jueves mes: Herrerías, Lamasón, Pefarrubia, Polaciones, Rionansa y Tudanca

## 2015

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4						1						1				1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
30	31						23	24	25	26	27	28	23	24	25	26	27	28	29	30							

## 2015

MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D					
			1	2	3	4				1	2	3	4	5				1	2	3	4	5						1	2			
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30												
27	28	29	30	31			27	28	29	30	31																					

## 2015

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE										
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D				
			1	2	3	4				1	2	3	4						1				1	2	3	4	5	6			
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																					
28	29	30					26	27	28	29	30	31																			

Nota: Cuando la recogida establecida para los jueves coincida con días festivos, el servicio se trasladará al día hábil inmediatamente anterior o posterior.